



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO
PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

1 EL STDF EN SÍNTESIS

1.1. El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) ayuda a los países en desarrollo a aplicar las normas internacionales relativas a la inocuidad de los alimentos y a la sanidad animal y vegetal, así como a acceder a los mercados y mantenerse en ellos. El STDF es una plataforma mundial de coordinación y conocimiento. Define y divulga buenas prácticas, moviliza recursos y se esfuerza por encontrar soluciones coordinadas y coherentes para mejorar la creación de capacidad en el sector sanitario y fitosanitario. Además, el STDF ofrece ayuda y financiación para preparar y llevar a cabo proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario.

1.2. El STDF fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC, que alberga su sede y se encarga de la gestión de la Secretaría y del Fondo Fiduciario del STDF. En la labor del STDF participan activamente muchas otras organizaciones regionales e internacionales dedicadas a la creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria, donantes al Fondo Fiduciario del STDF y expertos de países en desarrollo. Entre ellos cabe citar también las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1.3. El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el STDF desde la última reunión del Comité MSF de julio de 2017. Se alienta a los delegados que deseen saber más sobre el STDF a visitar su sitio web para consultar los proyectos y descargar sus notas informativas y publicaciones. Se anima también a los delegados a suscribirse a la lista de correo del STDF (<http://www.standardsfacility.org>).

1.4. La próxima reunión del Grupo de Trabajo del STDF se celebrará los días **30 y 31 de octubre de 2017**.

2 OPCIONES DE VIGILANCIA DE LA FIEBRE AFTOSA, SUS COSTOS Y SUS BENEFICIOS

2.1. El **1º de noviembre de 2017** (a las 13.30 h), en paralelo con la reunión del Comité MSF, el STDF celebrará una sesión de información que versará sobre las opciones de vigilancia de la fiebre aftosa en el comercio de ganado, sus costos y sus beneficios. En dicha sesión se presentarán los resultados de dos estudios realizados en 2017 por el Royal Veterinary College, en el marco de donaciones del STDF para la preparación de proyectos en Tanzania y Zimbabwe, a saber:

- Estudio de factibilidad para la creación de un compartimento destinado a la producción de carne fresca en Zimbabwe (STDF/PPG/550)²; y

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véase: <http://www.standardsfacility.org/PPG-550>.

- Análisis de costos y beneficios para la creación de una zona o compartimento libre de fiebre aftosa en Tanzania (STDF/PPG/516).³

2.2. El programa figura en el anexo 1. Puede consultarse más información en el sitio web del STDF.⁴

3 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

3.1. El STDF está estudiando las posibilidades de aplicación de buenas prácticas de reglamentación para mejorar la calidad y la eficiencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en los países en desarrollo a fin de proteger la salud y facilitar un comercio seguro. Las buenas prácticas de reglamentación son los procesos, sistemas, instrumentos y métodos reconocidos a nivel internacional que permiten mejorar la calidad de la reglamentación y velar por que sus resultados sean eficaces, transparentes, inclusivos y sostenidos (Banco Mundial, 2015).

3.2. La labor del STDF sobre buenas prácticas de reglamentación tiene por objetivo proporcionar orientaciones para que los países adopten MSF adecuadas y que no constituyan obstáculos no arancelarios. Se determinarán las prácticas apropiadas y se presentarán recomendaciones para fomentar la elaboración y la aplicación de MSF con los siguientes fines:

- hacer que las medidas de reglamentación sean más eficaces;
- mejorar el cumplimiento de las normas internacionales y el Acuerdo MSF de la OMC;
- proteger la salud y, al mismo tiempo, facilitar el comercio.

3.3. Recientemente se distribuyó una encuesta entre los funcionarios de los ministerios/organismos/departamentos encargados de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal en los países en desarrollo. Con esta encuesta se quería determinar si las autoridades en materia de MSF de los países en desarrollo aplicaban buenas prácticas de reglamentación para que sus MSF estén mejor formuladas y se puedan aplicar y examinar mejor, y cómo están observando esas prácticas. La información obtenida se recopilará en un documento breve que se distribuirá a los encuestados y al Grupo de Trabajo del STDF los días **30 y 31 de octubre de 2017**. Las conclusiones complementarán las tareas habituales de recopilación de datos y medición de la eficacia de la reglamentación en los países de la OCDE.

3.4. En el sitio web del STDF figura más información sobre su labor en materia de buenas prácticas de reglamentación, con inclusión de una nota informativa y el enlace para poder consultar la encuesta.⁵

4 TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO CON DOCUMENTOS IMPRESOS A SISTEMAS AUTOMATIZADOS

4.1. En el marco del Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, celebrado el 12 de julio de 2017, el STDF organizó una breve sesión informativa de alto nivel sobre la situación actual de la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria y, de manera más general, sobre el uso de las nuevas tecnologías en el contexto del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias y el comercio. Asistieron a la sesión más de 250 participantes. Las exposiciones, así como la nota informativa, pueden consultarse en el sitio web del STDF.⁶ Entre las principales cuestiones tratadas cabe mencionar las siguientes:

- los sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos pueden mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro; reducir el despilfarro de alimentos, de los plazos y los costos de las transacciones comerciales y del número de certificados fraudulentos; y generar confianza entre los interlocutores comerciales;

³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PPG-516>.

⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/info-session-costs-and-benefits-fmd-control-context-livestock-trade>.

⁵ Véase: <http://www.standardsfacility.org/good-regulatory-practice>.

⁶ Véase: http://www.standardsfacility.org/A4T_Review_2017.

- la certificación electrónica puede acortar los plazos de expedición de 15 días a 4 horas; el Codex, la CIPF y la OIE están elaborando directrices, plataformas y herramientas para la creación de capacidad a fin de facilitar la certificación electrónica, complementando así las reformas modernizadoras alentadas por el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;
- la implantación de la digitalización total en el conjunto de los organismos requiere el cumplimiento previo de determinadas condiciones; los sectores público y privado deben aprovechar las soluciones existentes para mejorar la transferencia de datos y el intercambio de información; ha de ofrecerse a los países en desarrollo modelos de financiación que permitan sufragar la automatización de los sistemas de control sanitario y fitosanitario.

5 ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS (P-IMA)

5.1. En 2016 el STDF publicó su guía para usuarios "Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados (P-IMA): Un marco para fundamentar y mejorar los procesos de toma de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario". El marco ya se ha utilizado para establecer prioridades de inversión en MSF en varios países en desarrollo que difieren considerablemente en términos de escala y diversidad de sus exportaciones agroalimentarias, y de alcance y magnitud de las necesidades de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Las experiencias ponen de manifiesto algunas ventajas del marco P-IMA, por ejemplo: facilita el diálogo entre los sectores público y privado en torno a asuntos de MSF, incrementa la sensibilización política acerca de los beneficios de un fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, fundamenta y mejora los procesos de planificación y toma de decisiones en el ámbito de las MSF, sustenta el diseño de proyectos y moviliza fondos adicionales.

5.2. En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó la solicitud que presentó Madagascar para aplicar el marco P-IMA y establecer prioridades entre las necesidades de inversión sanitarias y fitosanitarias en las principales cadenas de valor con potencial de exportación. También han expresado gran interés en el marco algunos órganos comerciales regionales. El Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) ha presentado recientemente una propuesta para la realización de un proyecto consistente en utilizar el marco P-IMA para ayudar a algunos Estados miembros del COMESA a establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario e incorporar esas inversiones en programas de inversión sectoriales en los ámbitos de la agricultura, el comercio, el cambio climático y el medio ambiente. Entre otros, cabe mencionar el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP).

5.3. La guía para usuarios del marco P-IMA, así como una nota informativa breve, se puede descargar del sitio web del STDF.⁷ Los delegados de los países en desarrollo que deseen obtener más información sobre cómo utilizar y aprovechar el marco P-IMA pueden ponerse en contacto con la secretaría del STDF.

6 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

6.1. En el marco de su labor divulgadora de los conocimientos técnicos y buenas prácticas disponibles en materia sanitaria y fitosanitaria, el STDF publica periódicamente notas informativas sobre cuestiones de interés. En 2017 se publicaron notas sobre: i) la manera en que los proyectos del STDF están mejorando la capacidad del sector privado para aplicar MSF y aprovechar las oportunidades comerciales;⁸ y ii) certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria.⁹ Recientemente, el STDF también publicó un documento informativo destinado a los profesionales sanitarios y fitosanitarios que participan en las transacciones comerciales, con información básica

⁷ Véase: <http://www.standardsfacility.org/p-ima>.

⁸ Véase: <http://www.standardsfacility.org/partnering-private-sector>.

⁹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/going-paperless-sps-e-certification>.

sobre el concepto de comercio sin papel, la función de la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria y su relación con otros procedimientos comerciales.¹⁰

6.2. Asimismo, el STDF sigue elaborando y publicando documentos sobre resultados de proyectos, en los que se ponen de relieve los resultados y la repercusión de los proyectos que lleva a cabo el STDF sobre el terreno en África, Asia y América Latina.¹¹ Los días 26 a 28 de septiembre de 2017, durante el Foro Público de la OMC titulado "Comercio: más allá de los titulares", el STDF contó con un stand en el que puso a disposición del público documentos y materiales explicativos sobre sus proyectos y sus trabajos relativos a cuestiones transversales en la esfera sanitaria y fitosanitaria.

6.3. El canal YouTube del STDF incluye enlaces a todos sus vídeos, por ejemplo, "Safe Trade Solutions" (Soluciones para un comercio seguro) y "Cocoa: a sweet value chain" (Cacao: una dulce cadena de valor). Actualmente, incluye también vínculos a otros muchos vídeos sobre cuestiones sanitarias o fitosanitarias.

7 BIBLIOTECA VIRTUAL

7.1. La biblioteca virtual del STDF¹² es un fondo en línea que permite consultar de forma rápida y fácil una gran diversidad de documentos sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se invita a los países a que envíen los documentos pertinentes a la secretaría (STDFSecretariat@wto.org) para su inclusión en la biblioteca, por ejemplo: documentación e informes sobre proyectos, material didáctico, evaluaciones/exámenes de proyectos, evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad sanitaria y fitosanitaria, análisis de costos-beneficios, estudios de casos concretos, documentos y publicaciones de investigación pertinentes, y otros artículos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. La biblioteca complementa otros sistemas de información y bases de datos que han creado los asociados y donantes del Fondo u otras organizaciones, e incluye enlaces a los mismos.

8 CREACIÓN DE PROYECTOS

8.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de factibilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiadas por donantes y/o por el STDF.

8.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **86 donaciones para la preparación de proyectos (DPP)**. En el sitio web del STDF se indican las donaciones para la preparación de proyectos en curso y las que se han concedido en el pasado.¹³

8.3. En 2017, el STDF recibió 29 solicitudes de donación para la preparación de proyectos. En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó 5 nuevas DPP. En su próxima reunión, prevista para los días **30 y 31 de octubre de 2017**, es posible que el Grupo de Trabajo del STDF apruebe la financiación de nuevas DPP, dependiendo de la disponibilidad de recursos en el Fondo Fiduciario del STDF.

9 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

9.1. El Fondo también puede financiar la ejecución de proyectos. Se considerarán favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación de enfoques innovadores y que se podrán aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las

¹⁰ Véase: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/SPS_Ecert_Backgroundpaper.pdf.

¹¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/stdf-results-series>.

¹² Véase: <http://www.standardsfacility.org/library>.

¹³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/projectpreparationgrants>.

limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de inocuidad alimentaria, sanidad animal y vegetal y comercio.

9.2. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o contribuciones en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

9.3. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **80 proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.¹⁴

9.4. En 2017, el STDF recibió 26 propuestas para la realización de proyectos. En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó cuatro nuevos proyectos. En su próxima reunión, prevista para los días **30 y 31 de octubre de 2017**, es posible que el Grupo de Trabajo del STDF apruebe la financiación de nuevos proyectos, dependiendo de la disponibilidad de recursos en el Fondo Fiduciario del STDF.

9.5. Desde su creación, el STDF ha destinado el 66% de sus recursos a la realización o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de bajos ingresos, como se muestra en el gráfico 1 *infra*. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, se sigue asignando una gran parte de los recursos disponibles a la preparación de proyectos de PMA y otros países de bajos ingresos (el 75% del presupuesto total para dichas donaciones).

Gráfico 1: Donaciones del STDF para la realización o la preparación de proyectos (\$EE.UU.)

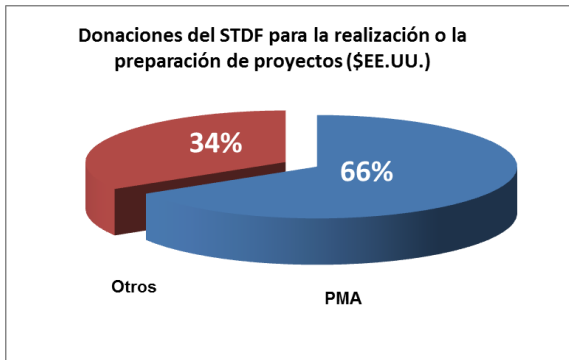
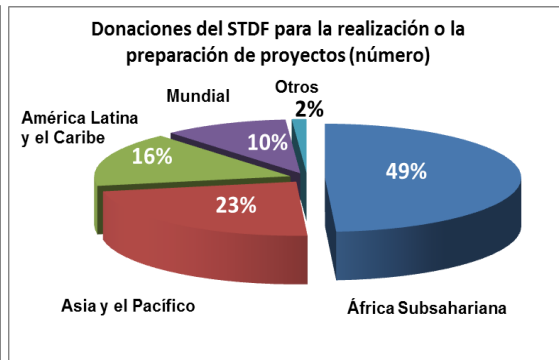


Gráfico 2: Donaciones del STDF para la realización o la preparación de proyectos (número)



9.6. El gráfico 2 *supra* muestra que el 49% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África Subsahariana, el 23% a Asia y el Pacífico y el 16% a América Latina y el Caribe. Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos tiene carácter mundial.

9.7. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **22 de diciembre de 2017**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

¹⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/projectgrants>.

**SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE
VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA
PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:

- DPP: <http://www.standardsfacility.org/project-preparation-grants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/project-grants>

2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:

- DPP: <http://www.standardsfacility.org/projectpreparationgrants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/projectgrants>

3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:

http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_English_FINAL_2015.pdf

4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.

5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.

6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:

- DPP: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_English_FINAL_2015.doc
- Donaciones para la ejecución de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_English_FINAL_2015.doc

ANEXO 1

Opciones de vigilancia de la fiebre aftosa en el comercio de ganado, sus costos y sus beneficios: Resultados de los estudios del STDF en Tanzania y Zimbabwe

**Sesión de información del STDF
Sala E, Centro William Rappard, OMC
Miércoles 1º de noviembre de 2017
13.30 - 15.00 h**

La fiebre aftosa puede tener grandes repercusiones sobre el sector ganadero en todo el mundo, ya que reduce la productividad del ganado y afecta a la seguridad alimentaria. Asimismo, la detección o la simple amenaza de fiebre aftosa tienen repercusiones importantes sobre el comercio, ya que la enfermedad cierra los mercados internacionales a estos productos. Para vigilar y gestionar eficazmente la fiebre aftosa es necesario mejorar bastante los servicios de veterinaria nacionales y de otros actores de las cadenas de valor agropecuarias. También hay que contar con muchos recursos. Hay diferentes opciones de vigilancia y control de la fiebre aftosa, conformes al Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE. También hay diversas estrategias para exportar productos animales procedentes de zonas afectadas por la fiebre aftosa. En general, estas opciones necesitan inversiones considerables, que se deben examinar a la luz de los beneficios resultantes.

En esta sesión de información se presentarán las conclusiones sobre costos, beneficios y viabilidad de dos estudios que el Royal Veterinary College llevó a cabo en 2017 en el marco de donaciones del STDF para la preparación de proyectos en Tanzania y Zimbabwe:

- Estudio de factibilidad para la creación de un compartimento destinado a la producción de carne fresca en Zimbabwe ([STDF/PPG/550](#))
- Análisis de costos y beneficios para la creación de una zona o compartimento libre de fiebre aftosa en Tanzania ([STDF/PPG/516](#))

Las intervenciones serán en inglés (sin interpretación).

Programa provisional

13.30 h: Palabras de bienvenida, secretaría del STDF

13.40 h: Presentación principal, Barbara Häslar, Royal Veterinary College, Reino Unido

14.10 h: Mesa redonda: Tanzania, Zimbabwe, un país de América Latina (por confirmar)

14.30 h: Preguntas y respuestas

**A partir de las 13.00 h se ofrecerá un almuerzo ligero (sándwich)
fuera de la sala de reuniones.**

Para más información, sírvanse ponerse en contacto con: STDFSecretariat@wto.org.
